AVISO

LA SECRETARIA GENERAL - DIRECCIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, INSTITUIDO EN EL NUMERAL 9 DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 1437 DE 2011, EN CONSONANCIA CON EL ARTICULO 2 DE LA LEY 909 DE 2004.

HACE SABER

Que la Secretaria General – Dirección de Función Pública, radicó solicitud de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa del servidor relacionado a continuación:

Numero	Entidad	Cedula	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Anotación	Radicado
1	MUNICIPIO DE CHIA	19143606	PAREDES	CUEVAS	ARQUIMEDES	ALCAIDE	20211700950022

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica:

"*Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.*

La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.", se publicará el presente aviso, en la página web www.chia-cundinamarca.gov.co, para que dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos; la intervención puede ser radicada en el correo electrónico funcionpublica@chia.gov.co. Se entenderá cumplida la notificación, al finalizar el día siguiente al retiro del correspondiente acto, conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se fija la presente, en la página web www.chia-cundinamarca.gov.co de la Alcaldía Municipal de Chía, hoy ocho (8) de junio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00 a.m.).

MARTHA LUCIA PEDRAZA DONOSO
DIRECTORA
DIRECCION DE FUNCION PÚBLICA – SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Ayda Constanza Rojas Romero – Secretaria Ejecutiva – Dirección de Función Pública
Revisó: Natalie Andrea Campos Rodríguez – Profesional Universitario – Contratista - Dirección de Función Pública
Clara Maritza Rimeros Romero – Profesional Especializado - Dirección de Función Pública

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 4000
sec.general@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co